

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO (N)

j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL.
DEMANDANTE: JOSE EFRAIN VALLEJO ROMERO Y OTROS
DEMANDADO: YEIMI LOPEZ ROJAS Y LIBERTY SEGUROS.
RADICADO: 52835-31-03-002-2021-00061-00
52835-31-03-001-2024-00098-00

ASUNTO: PRECISIÓN FRENTE A REQUERIMIENTO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, domiciliado y residente en Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando calidad de apoderado de **HDI Seguros Colombia S.A.** (antes Liberty Seguros S.A.), teniendo en cuenta que el suscrito radicó el día 30 de septiembre de los corrientes memorial mediante el cual se da respuesta al requerimiento hecho por el Juzgado, comedidamente preciso que la suma consignada por valor de \$ 37.674.414 corresponde al saldo de la condena y agencias en derecho que hubiere tenido que pagar la asegurada, no obstante, mi prohijada decidió cubrir el mencionado valor.

Conforme a lo anterior, se solicita proceder con el pago de la suma antes referida a favor de la parte demandante no sin antes mencionar que, de encontrarse que las sumas depositadas por mi prohijada exceden el valor total de la condena y de las agencias en derecho, el saldo correspondiente deberá ser reintegrado a la aseguradora.

Adicionalmente, solicito al Despacho tener por paga en su totalidad la condena impuesta dentro del presente proceso.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S.J.